CONTRATO No. 946 DE 2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 16 DE AGOSTO DE 2025

En la fecha dejamos constancia que el contratista CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE durante el periodo del 01 al 16 de agosto de 2025, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. Relacionar las obligaciones estipuladas en las condiciones adicionales, indicando el detalle de las actividades realizadas para cada una de ellas. (Incluir números y fechas de radicados, oficios proyectados, visitas realizadas, etc.)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1. Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	Realicé sustanciación a expedientes e hice seguimiento y control de los términos de los procesos asignados.
2. Sustanciar e instruir, incluso practicar pruebas en elcurso de los procesos disciplinarios en contra de losCuradores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	Sustancié los expedientes asignados, solicité pruebas y adelante las actuaciones disciplinarias respecto de los procesos asignados.
3. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los procesos asignados mediante acta de reparto.	N/A
4. Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuiciodel poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.	N/A
5. Adelantar en asocio con el apoyo técnico, los tramites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	N/A

6. Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definan las actividades relacionadas con la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio que prestan los Curadores Urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada, según se requiera.	N/A
7. Participar en el trámite, estudio y conceptualización jurídica de los contenidos de los proyectos de ley y actos legislativos que tengan que ver con las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, en particular de la Delegada.	N/A
8. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.	N/A
9. Preparar, y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Presenté los informes sobre las actividades desarrolladas para la evaluación de la gestión de la dependencia.
10. Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada, en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera	N/A
11. Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, especialmente los que correspondan a los procesos asignados por reparto.	N/A
12. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada	Presté en forma personal el servicio.
13. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera	Presenté informe de ejecución contractual y su respectiva cuenta de cobro correspondiente al periodo 01 al 16 de agosto de 2025.
14. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	N/A

2. Autos proyectados:

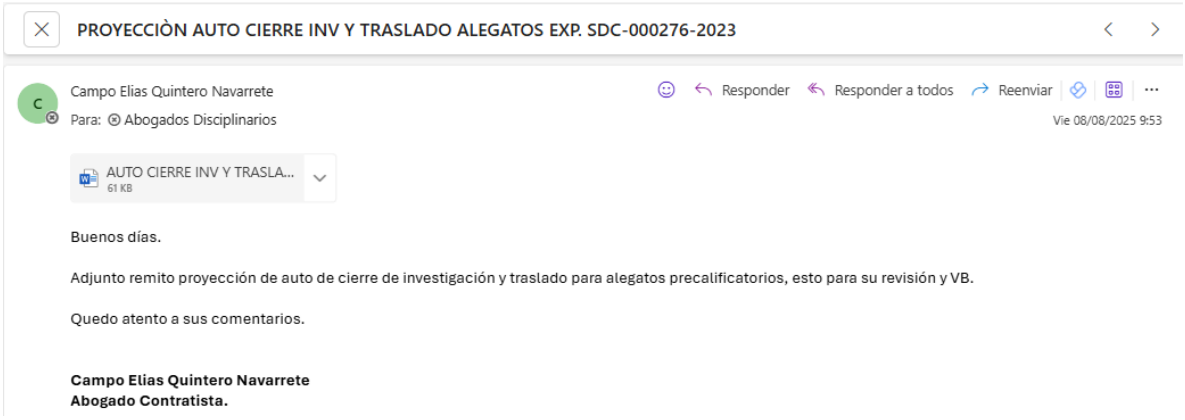
ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1. Se proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios, fue enviado a SNR el 08 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000276-2023
2. Se proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios, fue enviado a SNR el 08 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000152-2024
3. Se proyectó auto de apertura de investigación disciplinaria, fue enviado a SNR el 11 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000477-2025
4. Se proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios, fue enviado a SNR el 14 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000278-2023
5. Se proyectó auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios, fue enviado a SNR el 15 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000277-2023
6. Se realizaron modificaciones sugeridas en auto de indagación previa, fue enviado a SNR el 11 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000171-2025
7. Se realizaron modificaciones sugeridas en auto de indagación previa, fue enviado a SNR el 11 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000360-2025
8. Se realizaron modificaciones sugeridas en auto de indagación previa, fue enviado a SNR el 12 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000476-2025
9. Se realizaron modificaciones sugeridas en auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios, fue enviado a SNR el 15 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000522-2023
10. Se realizaron modificaciones sugeridas en auto de cierre de investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios, fue enviado a SNR el 19 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000111-2024
11. Asistencia a reunión con el Dr. Andrés Eduardo Álvarez, Líder del Grupo Disciplinario el 13 de agosto de 2025.	
12. Estudio y análisis de cada uno de los procesos asignados a mi cargo.	

3. **Oficios proyectados:**

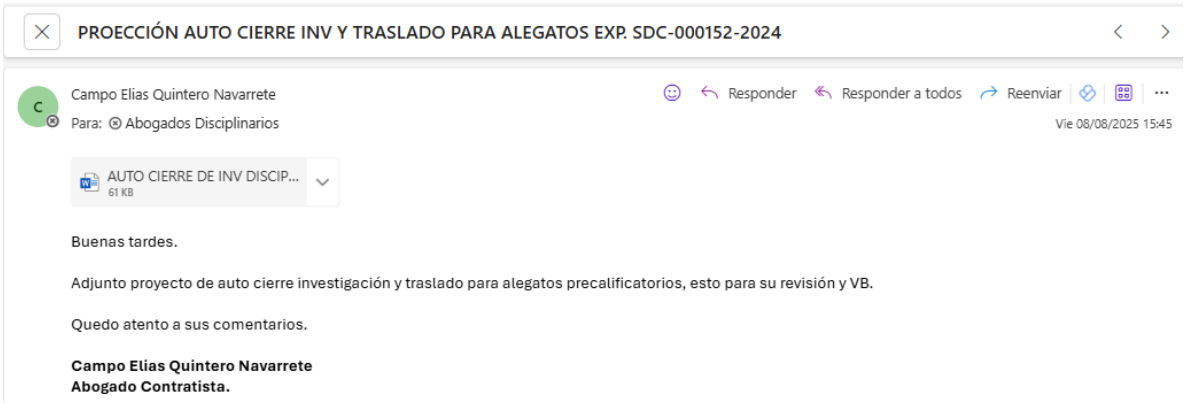
ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1. Se proyectó oficio No. SNR2025EE-172302-1 de fecha 04 de agosto de 2025, dirigido al Señor Oscar Ariel Suarez Cacua con el fin de solicitarle autorización para realizarle notificación electrónica. Fue enviado a la SNR el 05 de agosto de 2025. 2. Se proyectó oficio No. SNR2025EE-173129-1 de fecha 05 de agosto de 2025, dirigido al Señor Claudio Fernando Garcia Rey con el fin de solicitarle autorización para realizarle notificación electrónica. Fue enviado a la SNR el 05 de agosto de 2025.	Expediente SDC-000029-2023

Soporte remisión de autos:

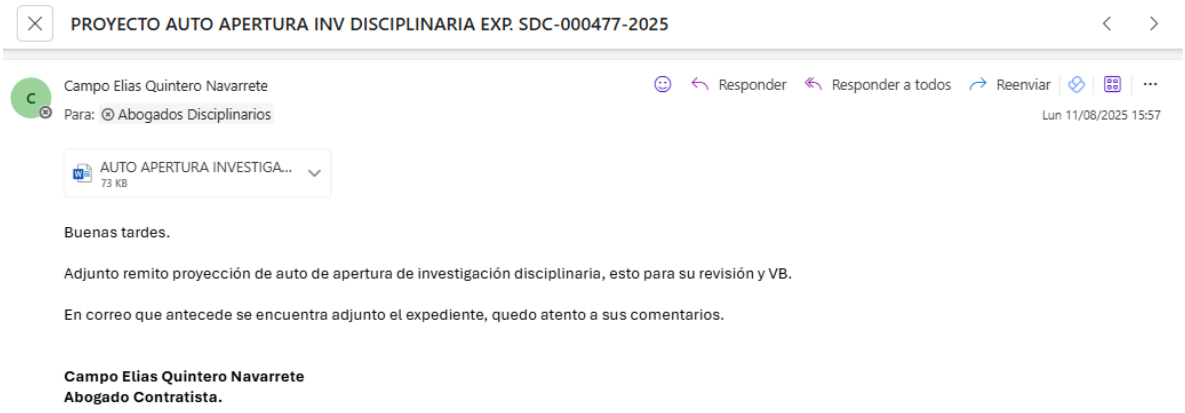
1. **Expediente SDC-000276-2023:**



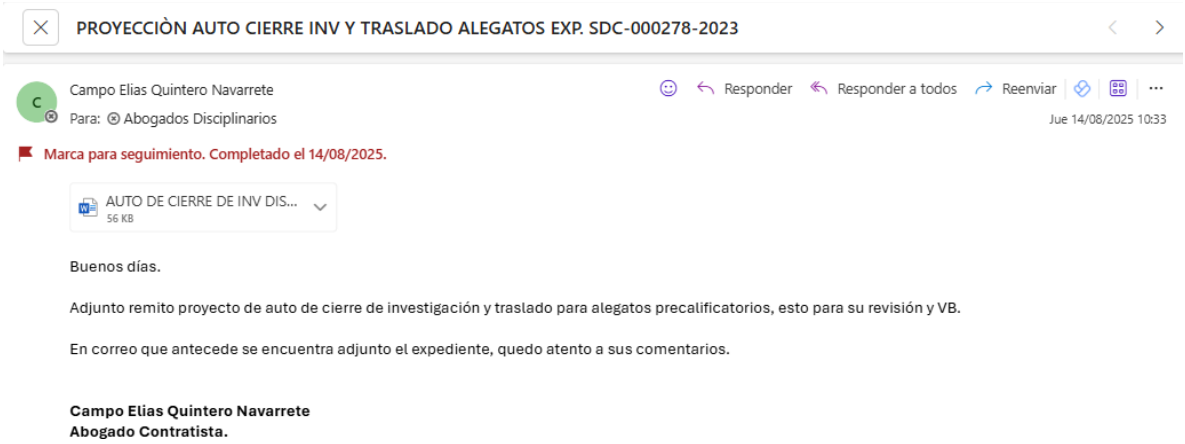
2. **Expediente SDC-000152-2024:**



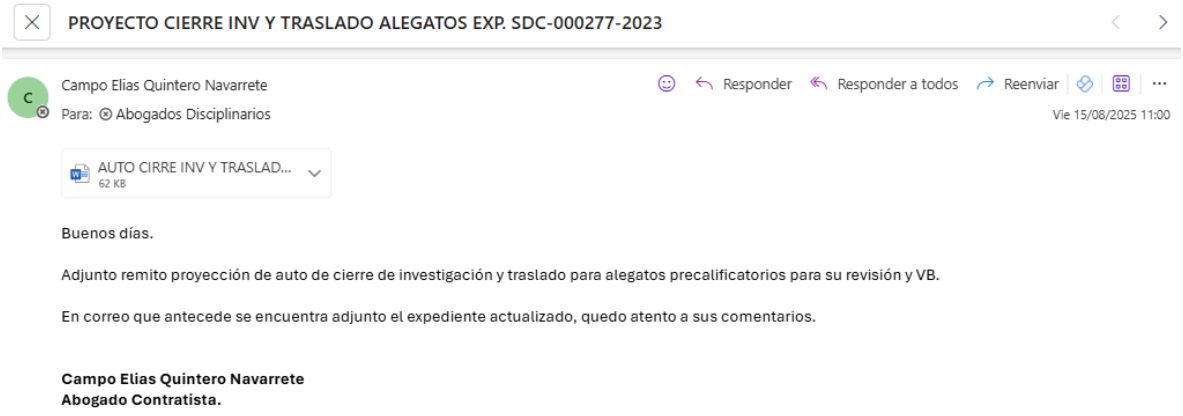
3. **Expediente SDC-000477-2025:**



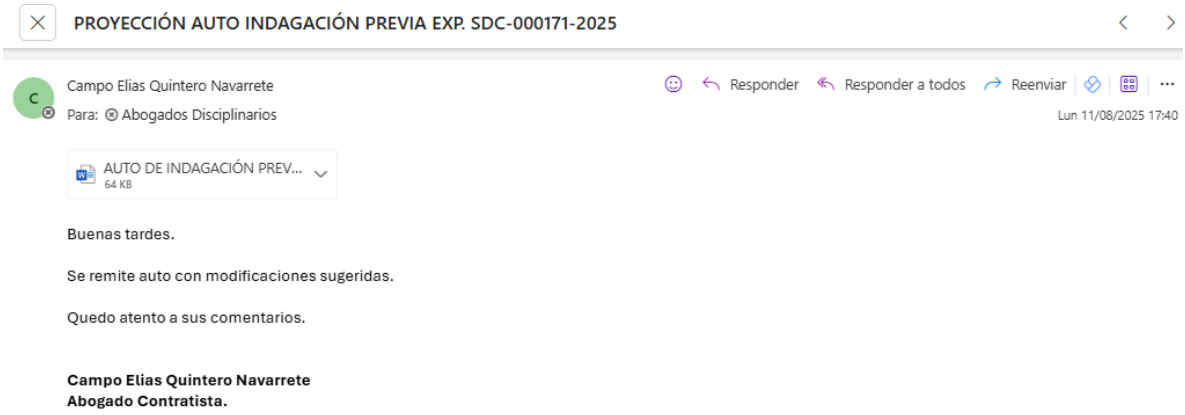
4. **Expediente SDC-000278-2023:**



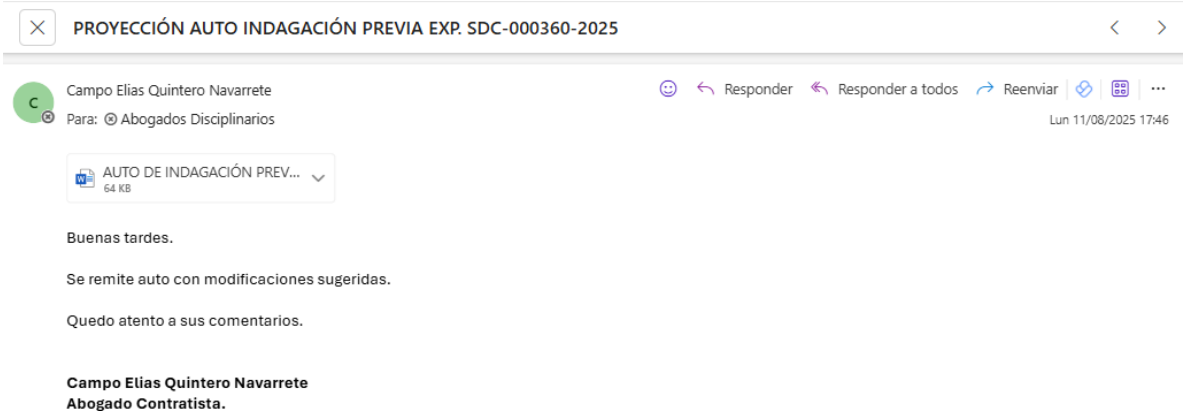
5. **Expediente SDC-000277-2023:**



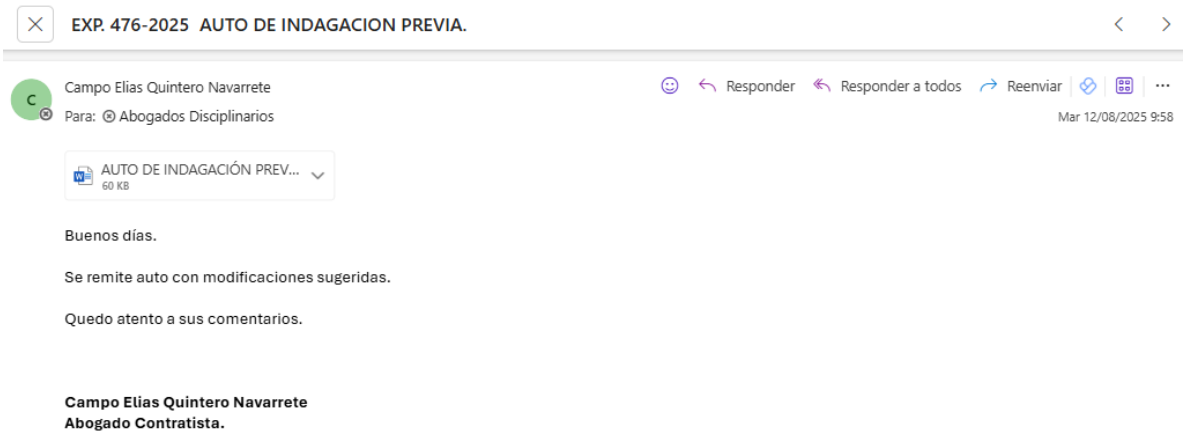
6. **Expediente SDC-000171-2025:**



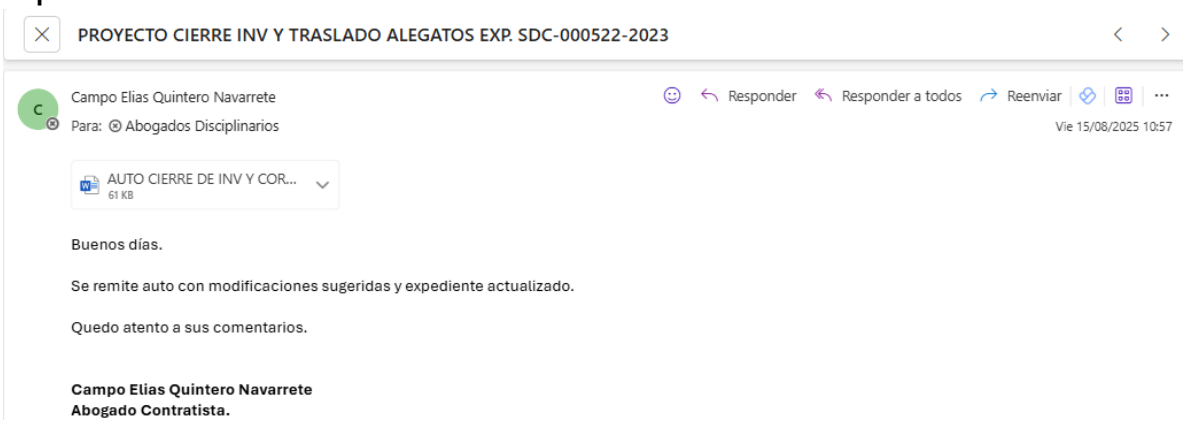
7. **Expediente SDC-000360-2025:**



8. **Expediente SDC-000476-2025:**



9. **Expediente SDC-000522-2023:**



- Soporte remisión oficios:

Expediente SDC-000029-2023:



OFICIOS SOLICITUD NOTIFICACIÓN EXP. SDC-000029-2023

JR Jonatan Osorio Rincon
CORDIAL SALUDO DR. CAMPO ELIAS Los oficios en el hilo del correo fueron remitidos correctamente y se encuentran en el exp físico. Cordi... Mié 06/08/2025 10:53

C Campo Elias Quintero Navarrete
Para: Jonatan Osorio Rincon
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 05/08/2025 16:16

AUT-2025-001892-5.pdf 249 KB
SNR2025EE-172302-1 OSCA... 214 KB
SNR2025EE-173129-1 CLAU... 208 KB

3 archivos adjuntos (670 KB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Guardar todos los datos adjuntos

Buenas tardes.

Jonatan, adjunto remito oficios con el fin de solicitarle a los Investigados autorización para notificación de auto, agradezco enviar a cada destinatario.

Quedo atento a tus comentarios.

Campo Elias Quintero Navarrete
Abogado Contratista.

Lo anterior, en cumplimiento a la Circular expedida por la SNR y para que obre como evidencia en la plataforma SECOP II, y así salvaguardar la reserva de los procesos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código General Disciplinario.

Cordialmente,

CAMPO ELIAS QUINTERO N.
CONTRATISTA

SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA
SUPERVISORA

ANDRÉS EDUARDO ÁLVAREZ CANCHILA
LÍDER GRUPO DISCIPLINARIO